



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Solicitud de Cotización SC-SC-2026-00002998 "Suministro y Entrega de Agua Purificada en Garrafones de 20 Litros en las Instalaciones de la Gerencia de Control Regional Occidental"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Gerencia de Control Regional Occidental
--	---

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **13:00** horas del **05** de **marzo** de **2026**, en la oficina de la **Jefatura del Departamento de Abastecimientos**, de la **Gerencia de Control Regional Occidental**, ubicada en Avenida Vicente Guerrero No. 1234, Col. Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto** por medio del cual se da a conocer el **Dictamen** motivo de este procedimiento de contratación indicado al rubro.

Este acto fue presidido por el **L.A. Héctor Huerta Zúñiga**, Jefe de Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Occidental, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCROC/0131/2026** de fecha **04** de **febrero** de **2026**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Conforme a lo previsto en el numeral **1. "El criterio para evaluar las propuestas recibidas"**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Jefatura del Departamento de Abastecimientos** de la **Gerencia de Control Regional Occidental**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los participantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **6. "El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia y motivará su desechamiento"**, numerales **1** al **4** y del **7** a **10** de la **Solicitud de Cotización**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme a la **evaluación legal** de los siguientes participantes:

No.	Cotizante	Resultado de la Evaluación Legal
1.	AGUA ROCA AZUL, S.A. DE C.V.	Cumple

No.	Documento	Comentario u observación
		AGUA ROCA AZUL, S.A. DE C.V.
1.-	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica. Formato 1	Cumple





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

No.	Documento	Comentario u observación
		AGUA ROCA AZUL, S.A. DE C.V.
2.-	Manifiesto de no existir impedimento para participar. Formato 2	Cumple
3.-	Declaración de Integridad. Formato 3	Cumple
4.-	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. Formato 4	Cumple
7.-	Manifiesto de Estratificación. Formato 7	Cumple
8.-	Manifiesto de nacionalidad mexicana. Formato 8	Cumple
9.-	Manifiesto de capacidad de respuesta. Formato 9	Cumple
10.-	Declaración de Subcontratación. Formato 10	Cumple

TERCERO.- Que la **Gerencia de Control Regional Occidental**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la **documentación técnica** de las proposiciones presentadas; y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los Cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **6. "El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia y motivará su desechamiento"**, Formato **6 "Propuesta Técnica"** de la **Solicitud de Cotización**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:

No.	Cotizante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	AGUA ROCA AZUL, S.A. DE C.V.	Cumple

Especificaciones Técnicas	"AGUA ROCA AZUL", S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple
Descripción Técnica del Objeto, conforme a todo lo relacionado en Anexo Técnico.	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

Especificaciones Técnicas	"AGUA ROCA AZUL", S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple
Lugar, plazo o periodicidad y Condiciones de Entrega	Cumple	
Especificaciones o datos técnicos de los mismos.	Cumple	
Alcance de la contratación	Cumple	
Equipo en Comodato	Cumple	
Periodo para la entrega de los "BIENES"	Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple	
Garantía de cumplimiento	Cumple	
Penas convencionales	Cumple	
Forma y Lugar de Pago	Cumple	
Devoluciones	Cumple	

CUARTO.- Que la **Gerencia de Control Regional Occidental**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la **propuesta económica** de las proposiciones presentadas; y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los Cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **6. "El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia y motivará su desechamiento"**, Formato **5 "Propuesta Económica"** de la **Solicitud de Cotización**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:

No.	Cotizante	Resultado de la Evaluación Económica
1.	AGUA ROCA AZUL, S.A. DE C.V.	Cumple





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Agua Roca Azul, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)
1	Suministro y Entrega de Agua Purificada en Garrafones de 20 Litros en las Instalaciones de la Gerencia de Control Regional Occidental.	Pieza	1,353	\$ 36.00	\$ 48,708.00
				Subtotal	\$ 48,708.00
				I.V.A.	0.00
				Total	\$ 48,708.00

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

- I.** Relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **Solicitud de Cotización** que en cada caso se incumpla.

Se hace constar que, para el presente procedimiento no se desecharon proposiciones.

- II.** Relación de cotizantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

COTIZANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
AGUA ROCA AZUL, S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización .

- III.** Conclusión.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por los cotizantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Occidental**, en términos de lo previsto en el numeral numeral **6. "El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia y**



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

motivará su desechamiento”, se adjudica el contrato respectivo al Cotizante **AGUA ROCA AZUL, S.A. DE C.V.**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en la **Solicitud de Cotización** y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación **binaria**, por lo que es el **Cotizante** que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación de los servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; Numeral **8 “Calendario de eventos de la Solicitud de Cotización”, “Firma del Contrato”** de la **Solicitud de Cotización**, la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total de **\$ 48,708.00** (Son: Cuarenta y ocho mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Agua Roca Azul, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario (M.N.)	Subtotal
1	Suministro y Entrega de Agua Purificada en Garrafones de 20 Litros en las Instalaciones de la Gerencia de Control Regional Occidental.	Pieza	1,353	\$ 36.00	\$ 48,708.00
				Subtotal	\$ 48,708.00
				I.V.A.	0.00
				Total	\$ 48,708.00

- IV.** Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se hace saber al **Cotizante** adjudicado que la firma del contrato será dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes de la notificación de la presente adjudicación a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, de acuerdo a las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se anexa liga de la guía de registro de empresas: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro-empresas> En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo **90** de la **LAASSP**. Cabe resaltar que los derechos y obligaciones aplican al siguiente día de la notificación del presente documento conforme al anexo técnico.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

El cotizante adjudicado deberá presentar en la **Gerencia de Control Regional Occidental**, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la emisión de la presente adjudicación, en un horario de las **8:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, o bien enviar por correo electrónico a las siguientes dirección: hector.huerta@cenace.gob.mx y isis.diaz@cenace.gob.mx la documentación solicitada en el numeral **6** apartado **6.1 "Requisitos de participación que se solicitarán en el procedimiento de contratación de que se trate"** de la **Solicitud de Cotización**, siendo entre otros los documentos siguientes:

a) Documentos legales personas morales.

1. Acta Constitutiva;
2. Modificaciones al Acta Constitutiva, en su caso;
3. Registro Federal de Contribuyentes del Cotizante.
4. Comprobante de domicilio del cotizante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.
5. Poder Notarial del representante legal, en su caso;
6. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.

b) Documentos fiscales

1. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del licitante adjudicado, vigente a la firma del contrato.
3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, vigente a la firma del contrato.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

c) Manifiesto.

1. Declaración de Acciones
2. Manifestación de cumplimiento de normas.
3. Dirección de Correo Electrónico del Licitante.
4. Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones
5. Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación
6. Manifiesto de no Conflicto de Intereses
7. Modelo de Contrato
8. Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato
9. Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario y copia de caratula del estado de cuenta bancario no mayor a tres meses.
10. Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios
11. Encuesta de transparencia del procedimiento

No obstante, y con la notificación de la presente adjudicación por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles a partir de la fecha señalada en la **Solicitud de Cotización** para la prestación de los servicios, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El cotizante adjudicado deberá entregar **Garantía de Cumplimiento** equivalente al **10%** (DIEZ POR CIENTO) del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la **Solicitud de Cotización**, considerando que la obligación contractual es **divisible**.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129** párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, a efecto que el **Cotizante adjudicado** inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto sin IVA	Vigencia
CENACE-GCROC-AD-SDC-01-2026	Suministro y Entrega de Agua Purificada en Garrafones de 20 Litros en las Instalaciones de la Gerencia de Control Regional Occidental	\$ 48,708.00	A partir del 06 de marzo de 2026 al 08 de diciembre de 2026 .

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, con la comunicación de la presente **acta de adjudicación**, el cotizante adjudicado en el presente procedimiento se da por notificado acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

- V.** Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	Cargo
Lic. Héctor Huerta Zúñiga En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado VI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para conducir, intervenir en procedimientos de licitación pública, emitir y firmar las actas y documentos correspondientes:" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Jefe de Departamento de Abastecimientos

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Cargo
Lic. Héctor Huerta Zúñiga En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso "A" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Jefe de Departamento de Abastecimientos

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	Cargo
Lic. Héctor Huerta Zúñiga En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Jefe de Departamento de Abastecimientos

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	Cargo
Lic. Héctor Huerta Zúñiga En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Jefe de Departamento de Abastecimientos
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Gerencia de Control Regional Occidental





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

En términos del artículo **50** de la **Ley**, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma en la dirección electrónica:

https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fupcp-compranet.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=9d3ebb26-c884-46f6-8089-cdf2f74d1af4&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=99f892a8-bcd0-45ec-b533-c265e1c0307f para efectos de su notificación, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Occidental**, ubicada en: **Avenida Vicente Guerrero No. 1234 Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 45235**, Zapopan, Jalisco, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta de Adjudicación, se dio por terminado este acto, siendo las **15:30** horas del **05** de **marzo** de **2026**.

Esta Acta consta de un total de **9** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE, ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Héctor Huerta Zúñiga	Jefe Departamento de Abastecimientos	Firma Electrónica Avanzada

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada	Gerencia de Control Regional Occidental	Firma Electrónica Avanzada

----- **FIN DEL ACTA** -----

MANUEL ALEJANDRO TORRES AHUMADA|05-03-2026 16:21:42.351 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

oyNb/aooFPJcqZq6DYCn5zSRchuHtCP+MHsXnpe+NV+ID10ULnYIBQgomX69weHHxnGH3+7DnuHsiGatEDQdyp46+fducxFOewRwY0AtzA2IVwl07vp+AC1MrB1yhGyOgrjMGLQ6xE4YP4FtiGjqeg==

EDGAR JAIR NAVARRO CORTES|05-03-2026 15:17:21.871 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

PRZ/XcAO1UkdUycyl9UMT14prZMpmw1oti6gl1ReFsyeUkLs5WjAL1qtU5ZRdtjeLMNE64Am1C+BwgZXEDBIJ8UCF6IPjAMAhW55fPJLZlxqYXFfluGFtGniXKyntTt5z4q+8ZiaCFV5sWe5EfXsDw==

HECTOR HUERTA ZUÑIGA|05-03-2026 14:00:29.709 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

S3xUf7qE633+8mIzE3W+Lt/R57x1sdTdc7tYWObf2K3f5S0V4qedC9e60Vt6nqZogNe/3B4DYejGFF/dSoxd0apGGhzVNIucuM6hAwR66nYcn4N9ytVjuovVl4



2026
año de
Margarita Maza